

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL



Inspección de equipos de aplicación de fitosanitarios (ITEAF)

¿En qué consiste?

Los equipos de aplicación de productos fitosanitarios deben ser inspeccionados de acuerdo con el programa de inspecciones de la Xunta, con el fin de comprobar que el estado y funcionamiento de los mismos garantiza una correcta aplicación del producto en los cultivos agrícolas.

El objetivo es ganar en seguridad tanto para el aplicador (al revisar los elementos de seguridad) como para el medio ambiente (al calibrar y verificar la correcta dosificación de las máquinas, evitando la pérdida de producto, y redundando a su vez en el ahorro de costes para el aplicador).



¿A quién afecta?

- > Equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios de uso agrario y no agrario:
 - Pulverizadores hidráulicos
 - Pulverizadores hidroneumáticos (atomizadores)
 - Pulverizadores neumáticos (nebulizadores)
 - Pulverizadores centrífugos
 - Espolvoreadores
- > Equipos de aplicación montados a bordo de aeronaves
- > Equipos instalados en el interior de invernaderos y otros locales cerrados
- > Pulverizadores de arrastre manual (carretillas) con depósito mayor a 100 litros (EXCLUIDOS los pulverizadores de mochila)

Los equipos deberán estar previamente inscritos en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) para poder hacer la inspección.



Plazos

TODOS los equipos deberían haber sido inspeccionados antes del 26 de noviembre de 2016.

Periodicidad de las inspecciones

Si los equipos son NUEVOS (adquiridos después del 10/12/2011): inspección dentro de los CINCO primeros años tras su compra

- > Después de la inspección inicial: cada CINCO años, excepto para titulares prioritarios que será cada TRES (empresas de servicios agrarios, asociaciones, cooperativas, comunidades de bienes con más de diez productores...)

Zoom

- > Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- > http://mediorural.xunta.gal/areas/agricultura/maquinaria_agricola/inspecciones_de Equipos_de_aplicacion_de_productos_fitosanitarios/

La respuesta de DEKRA

En DEKRA Disponemos de medios humanos y técnicos suficientes y adecuados (con completas estaciones móviles) para dar cumplimiento a la inspección de equipos fitosanitarios.

DEKRA Industrial se encuentra inscrita en el Registro de estaciones ITEAF autorizadas en Galicia.

DEKRA ofrece:

- > Capacidad técnica y experiencia de nuestros profesionales, que conforman un grupo interdisciplinar experto para cubrir todas las necesidades que surjan en el desarrollo de los trabajos a efectuar.
- > Trato cercano y personalizado, para realizar los proyectos y su seguimiento en contacto permanente con el cliente.
- > Los recursos de un gran grupo internacional, líder en Alemania y Francia.
- > Independencia e imparcialidad, con el fin de presentar los resultados de forma objetiva y reproducible.



El Partner Global para un Mundo Seguro y Sostenible

Contacto

Javier Sánchez Seijo
iteaf-dekra@galicia.com
Móv.: (+34) 630 62 90 12

Oficina

bergondo.es@dekra.com
Telf: (+34) 981 97 02 52

DEKRA Industrial

Barcelona

C/ Nàpols, 249 – 4ª Planta
08013 Barcelona, España
Tel.: 93 494 00 01
Fax: 93 322 82 02
info.industrial.es@dekra.com
www.dekra.es

Galicia

Pl. Bergondo Parcela R-9
15165 Bergondo (A Coruña)
Tel.: 981 97 02 52
Fax: 981 97 02 53
bergondo.es@dekra.com
www.dekra.es

Madrid

C/ Calabozos, 12
28108 Alconbedas
Móv.: 691 600 100
info.industrial.es@dekra.com
www.dekra.es

Lleida

Príncep de Viana, 78
Altell nº 3, 25008 Lleida
Tel.: 973 22 98 34
Fax: 973 22 97 89
lleida.es@dekra.com
www.dekra.es

Tarragona

C/ Del camí de Valls, 81- 87 Nave 15
43204 Reus – Tarragona
Tel.: 977 22 35 55
Fax: 977 22 35 55
tarragona.es@dekra.com
www.dekra.es